



En S/C de Tenerife, a 23 de mayo de 2022

ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA 2022-2026.
PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS Y APERTURA DEL PLAZO DE IMPUGNACIÓN

Transcurrido el plazo preceptivo para la presentación de candidaturas a la Junta Directiva de la AMPA del colegio Pureza de María de Santa Cruz, y en cumplimiento de lo establecido en la Sección Tercera de los Estatutos de la asociación, la comisión electoral informa que no se ha presentado ninguna candidatura alternativa a la actual, cuya composición se encuentra publicada en la web de la asociación.

En aplicación del artículo 26.1 párrafo segundo, que establece que *“En caso de presentarse una sola candidatura se considerará como ganadora del proceso sin necesidad de votación. Si la candidatura única es la constituida por la Junta Directiva anterior, se considerará reelegida de idéntica forma”*, en la Asamblea del 15 de junio no procederá la votación.

No obstante lo anterior, se abre un plazo de siete días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución para la impugnación de la actual candidatura, tal y como ordenan los estatutos en el artículo 25.2 apartado d). La impugnación, motivada, se remitirá al correo presidencia@ampapurezasc.com firmada y datada por el/los interesados.

La presente resolución será publicada en las redes sociales y en la web de la asociación para su consulta.

En Santa Cruz de Tenerife a 18 de mayo de 2022,

La Comisión Electoral